

RESOLUCIÓN O-N° 20524 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de constitución legal del Partido Humanista del Norte.

SANTIAGO, 0 4 SEP 2009

VISTO:

a) La solicitud de constitución legal de la entidad política en formación, denominada "Partido Humanista del Norte", formulada por el señor Wilfredo Alfsen Ovando y doña Janette Marín Álvarez, Presidente y Secretaria General, respectivamente, con fecha 03 de septiembre de 2009.

b) La Resolución O-N° 983 de 09 de febrero de 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de febrero del mismo año, lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, y

c) Las facultades contempladas en el artículo 93 letra i) y l) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

R E S U E L V O:

1.- Publíquese en el Diario Oficial, con cargo al Partido, la solicitud formulada por la entidad política en formación denominada "Partido Humanista del Norte". El partido no presenta lema, sigla ni símbolo.

2.- La escritura pública de constitución de la entidad, fue otorgada con fecha 29 de enero de 2009, ante don René Benavente Cash, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago. El extracto de la escritura de constitución se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de febrero de 2009.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

3.- La solicitud de inscripción señala
acompañar, la cantidad de afiliados que se indican, en las siguientes regiones del país:

Décima Quinta Región	:	546
Primera Región	:	607
Segunda Región	:	1.390

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JPUD/GMR/CAF/mva

Distribución:

- Sr. Pdte. Partido Humanista del Norte, en formación
- Direcciones Regionales (03)
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

